



# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

# **ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados, por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,399,780.21	3,399,780.21	1,699,890.12	1,699,890.12	1,280,010.53	419,879.59	75.30
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	36,000,000.00	36,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	13,991,683.98	4,008,316.02	77.73
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$39,399,780.21</b>	<b>\$39,399,780.21</b>	<b>\$19,699,890.12</b>	<b>\$19,699,890.12</b>	<b>\$15,271,694.51</b>	<b>\$4,428,195.61</b>	<b>77.52</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$15,271,694.51**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$19,699,890.12**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **77.52%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se reporta para este segundo trimestre, lo siguiente: ingreso desayunos escolares calientes programa, no todas las escuelas participaron al programa desayunos escolares calientes, desayunos escolares fríos de los 30 escuelas inscritas o presupuestadas, 13 no participaron en este trimestre, hubo poca participación de patrocinio empresas desayunos, no hubo constancias, no se realizaron programas especiales como el carnaval, ladies show”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se reporta para este segundo trimestre, lo siguiente transferencias y ministraciones del Municipio, motivo la cual no se llegó a la 100%, por cuestiones descentralización, el sistema DIF no recibe el total de lo presupuestado por algunos concepto de registro patronal, por tal motivo no se alcanza la meta deseada”. **(Figura 1)**

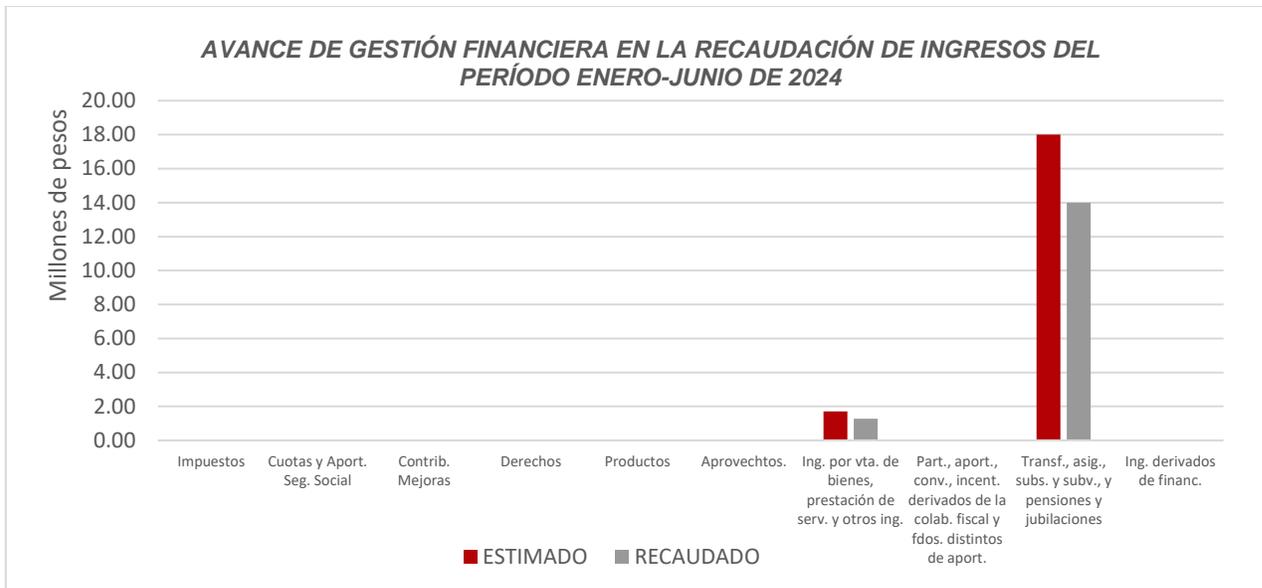
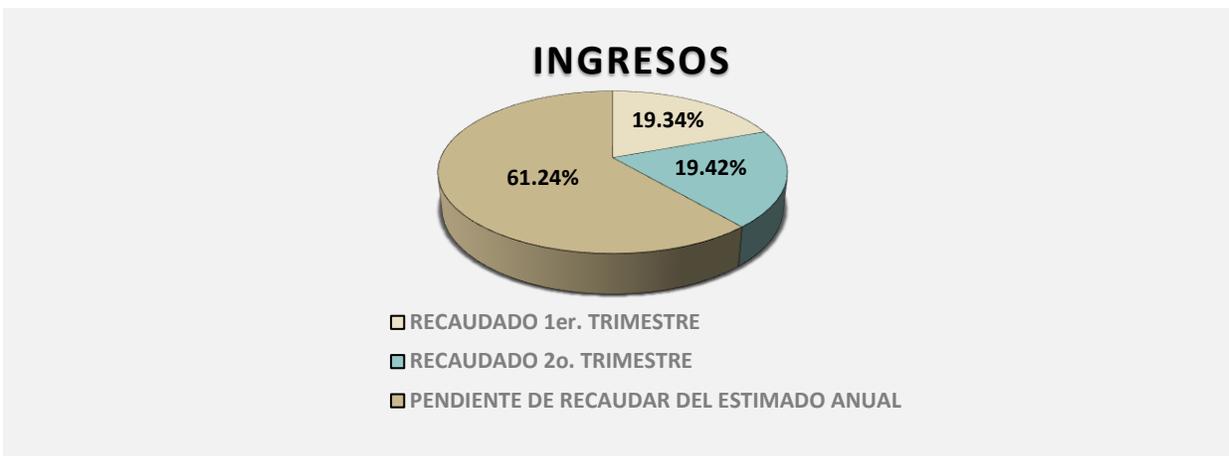


Figura 1

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$15,271,694.51**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$39,399,780.21**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **38.76%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

**b) Egresos**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$27,247,750.08	\$27,247,750.08	\$13,623,875.04	\$13,623,875.04	\$9,573,904.95	\$4,049,970.09	70.27
Materiales y suministros	3,903,036.82	3,903,036.82	1,951,518.42	1,951,518.42	1,403,173.12	548,345.30	71.90
Servicios generales	6,335,093.31	6,335,093.31	3,167,546.76	3,167,546.76	2,513,007.47	654,539.29	79.34
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,500,000.00	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	1,022,980.14	(272,980.14)	136.40
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	413,900.00	413,900.00	206,950.02	206,950.02	60,858.70	146,091.32	29.41
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$39,399,780.21</b>	<b>\$39,399,780.21</b>	<b>\$19,699,890.24</b>	<b>\$19,699,890.24</b>	<b>\$14,573,924.38</b>	<b>\$5,125,965.86</b>	<b>73.98</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$14,573,924.38**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$19,699,890.24**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **73.98%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se justifica la variación porque existen obligación tales como seguros de los trabajadores del sistema DIF, los cubre el Municipio de Cozumel, proceso de descentralización de este año 2024”; **Materiales y suministros**, “se reporta para este segundo trimestre, en los capítulos 2000, Herramientas, refacciones y accesorios, Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Materiales y artículos de construcción y de reparación, materiales primas y materiales de producción y comercialización, materiales de administración, emisión de documentos, en estas partidas no fueron necesarias erogaciones o no fueron necesarias en su totalidad según presupuesto autorizado”; **Servicios generales**, “se reporta para este segundo trimestre, en los capítulos 3000, Servicios Básicos, Servicios Financieros, bancarios y comerciales, Servicio de Viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales partidas no fueron necesarias erogaciones o no fueron necesarias en su totalidad según presupuesto autorizado, se hace mención que por motivos de la descentralización aumentaron impuestos por sueldos y salarios en este ejercicio fiscal 2024”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se reporta para este segundo trimestre, por motivos de diferentes ayudas sociales a las personas más vulnerables, tales como compra de sillas de rueda, apoyo económico, medicamentos y viáticos de traslado”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se reporta para este segundo trimestre, en los capítulos 5000, Bienes Muebles, inmuebles e intangibles, por este periodo no se ha solicitado adquisiciones”. **(Figura 3)**

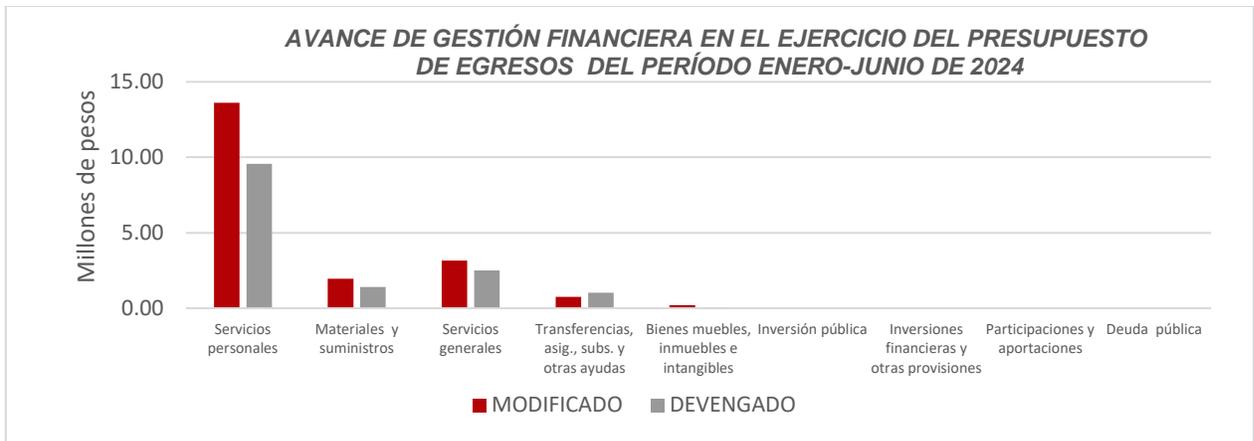


Figura 3

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$14,573,924.38**, que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$39,399,780.21**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **36.99%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

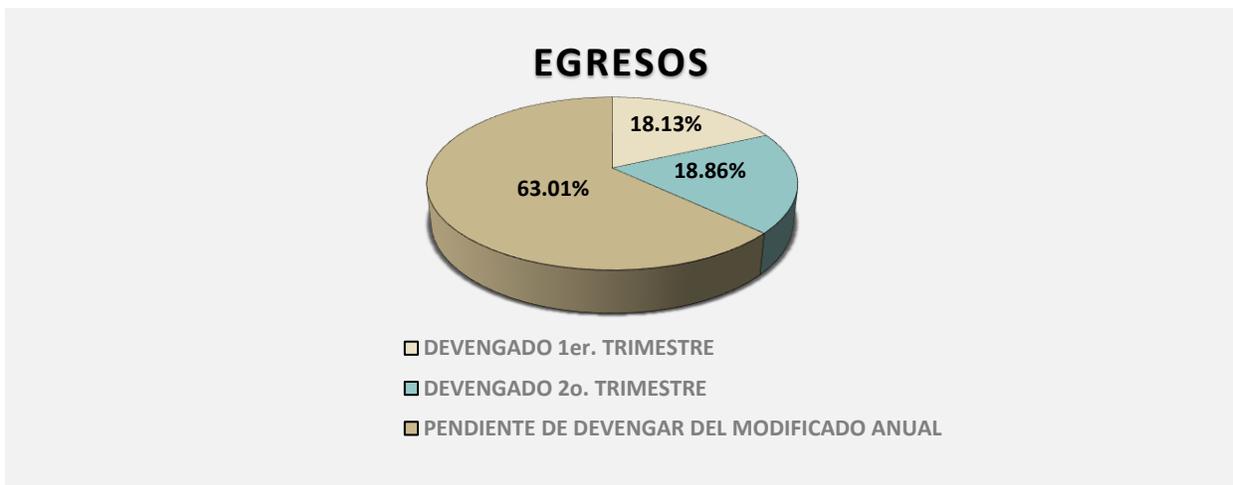


Figura 4

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**